



Miércoles, 16 de enero de 2019.

COMISIÓN PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 10:00**

* **HORARIO DE TOLERANCIA: 10:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 01/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.645/18, referente a la Minuta ME/N° 8.484/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle Ingavi casi Tte. Garay.
2. Mensaje N° 02/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.105/18, referente a la Minuta ME/N° 8.925/18, del entonces Concejal Titular Julio Ullón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar trabajos de reparación, limpieza y recolección de residuos sobre la calle Ana Díaz c/ Rodríguez de Francia.
3. Mensaje N° 03/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.527/18, referente a la Minuta ME/N° 8.365/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. Ruiz en su intersección con Padre Cardozo, como también con la Avda. Gral. Santos, del Barrio Las Mercedes.
4. Mensaje N° 04/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.999/18, referente a la Minuta ME/N° 9.868/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López, en su intersección con la calle Tacuarí, debido a que se encuentra en malas condiciones.
5. Mensaje N° 05/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.340/18, referente a la Minuta ME/N° 10.224/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Jara, quienes manifestaban que en la calle Brasilia esquina San Cosme funciona un karaoke, aparentemente sin permiso municipal, lo cual incomoda al vecindario debido a que ya no pueden descansar a causa de los ruidos permanentes hasta altas horas de la noche, incluso hasta el amanecer y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, realice las verificaciones del lugar y, en su caso, aplique lo establecido en el Artículo 101, Punto 2 de la Ley Orgánica Municipal.
6. Mensaje N° 06/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.320/18, referente a la Minuta ME/N° 10.205/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la calle Mayor Bullo y 25 de Mayo, debido al profundo bache existente en la zona.



7. Mensaje N° 07/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.157/18, referente a la Minuta ME/N° 10.041/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la reparación de la calle Gral. Bruguez esquina Teodoro S. Mongelós.
8. Mensaje N° 08/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.800/18, referente a la Minuta ME/N° 9.650/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Iturbe y Tte. Fariña.
9. Mensaje N° 09/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.785/18, referente a la Minuta ME/N° 9.629/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Boggiani casi Capitán Nudelmann.
10. Mensaje N° 10/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.778/18, referente a la Minuta ME/N° 9.622/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal que guarda relación con el pésimo estado de la calle Malutín y Sucre y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
11. Mensaje N° 11/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.715/18, referente a la Minuta ME/N° 9.571/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Pizarro, en el tramo comprendido entre Abdón Palacios y Dr. Téllez, del Barrio Republicano.
12. Mensaje N° 12/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.373/18, referente a la Minuta ME/N° 9.212/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la calle Oliva y Chile, debido a que el asfalto de la misma se encuentra en estado de descomposición, lo cual pone en peligro la circulación de los conductores y peatones.
13. Mensaje N° 13/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.370/18, referente a la Minuta ME/N° 9.209/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la provisión y reparación de la capa asfáltica y señalización de lomada de la calle Santa Cruz de la Sierra y José Asunción Flores, del Barrio Tembetary.
14. Mensaje N° 14/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.357/18, referente a la Minuta ME/N° 9.190/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, repare el asfalto de la calle Oliva y Chile, debido al bache que existe en la mencionada intersección.
15. Mensaje N° 15/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.295/18, referente a la Minuta ME/N° 9.134/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle Profesor Alfonso Campos y Dr. Carlos Centurión, debido al mal estado en que se encuentra.



16. Mensaje N° 16/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.128/18, referente a la Minuta ME/N° 8.952/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitaban el arreglo de la Avda. De La Victoria entre Incienso e Ybyrayú, frente a la Escuela Parroquial San Pablo, debido a la existencia de un bache en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a solucionar dicho problema.
17. Mensaje N° 17/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.106/18, referente a la Minuta ME/N° 8.926/18, del entonces Concejal Titular Julio Ullón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes para arreglar la calle Morelos, del Barrio Roberto L. Pettit.
18. Mensaje N° 18/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.002/18, referente a la Minuta ME/N° 9.871/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación asfáltica de la calle Santiago y San Agustín, del Barrio Jara, habida cuenta que la mencionada intersección se encuentra con roturas y daños en su estructura.
19. Mensaje N° 19/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.128/18, referente a la Minuta ME/N° 10.008/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifestaban su preocupación por la situación de la calle Eligio Ayala en su intersección con República Francesa y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a recapar la calle Eligio Ayala, en su intersección con República Francesa.
20. Mensaje N° 20/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.940/18, referente a la Minuta ME/N° 9.804/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Aviadores del Chaco esquina Mayor Evacio Perinciolo Merlo.
21. Mensaje N° 21/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.427/18, referente a la Minuta ME/N° 10.319/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la Avda. General Santos, metros antes de su intersección con la Avda. Félix Bogado, debido a la existencia de un bache.
22. Mensaje N° 22/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.405/18, referente a la Minuta ME/N° 10.301/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. 1° Lidio Cantaluppi, del Barrio Santa Librada.
23. Mensaje N° 23/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.482/18, referente a la Minuta ME/N° 10.383/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Madame Lynch y Cnel. Alejo Silva.



24. Mensaje N° 24/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.938/18, referente a la Minuta ME/N° 9.802/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle Dr. Francisco Fernández y Santísima Trinidad.
25. Mensaje N° 25/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.636/18, referente a la Minuta ME/N° 8.474/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Acheros casi El Trabajador, del Barrio Santa Librada, debido a que afecta a tres frentistas que se encuentran imposibilitados de sacar sus vehículos.
26. Mensaje N° 26/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.058/18, referente a la Minuta ME/N° 9.935/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Gral. Santos, en su intersección con la calle Ecuador.
27. Mensaje N° 27/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.644/18, referente a la Minuta ME/N° 8.483/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle Melvin Jones esquina España.
28. Mensaje N° 28/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.635/18, referente a la Minuta ME/N° 9.483/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Teodoro Mongelós casi 33 Orientales.
29. Mensaje N° 29/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.419/18, referente a la Minuta ME/N° 9.264/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Yegros y Tte. Fariña, debido a la existencia de un gran bache en el lugar.
30. Mensaje N° 30/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.034/18, referente a la Minuta ME/N° 8.881/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, repare la pavimentación de la calle Concordia y la Avda. Brasilia.
31. Mensaje N° 31/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.862/18, referente a la Minuta ME/N° 8.690/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado asfáltico de la calle Tte. Orihuela, en su intersección con las calles De Las Llanas y Domingo Martínez de Irala, del Barrio Sajonia.
32. Mensaje N° 32/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.861/18, referente a la Minuta ME/N° 8.689/18, del Concejal José Alvarenga, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado asfáltico de la calle Nicaragua entre Rigoberto Caballero y Pozo Favorito, del Barrio Silvio Pettirossi.



33. Mensaje N° 33/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorandum N° 175/18, del Departamento de Relaciones con Entes Privados, dependiente de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Organismos Civiles, por el cual se remite el Acta de Entrega y Recepción de Donación, realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
34. Mensaje N° 34/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.383/18, referente a la Minuta ME/N° 9.221/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para comunicar a la ESSAP que proceda a tapar el pozo ubicado sobre la calle Yegros casi Tte. Fariña.
35. Mensaje N° 35/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.844/18, referente a la Minuta ME/N° 9.690/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica en la intersección de las calles Malutín y Sucre, del Barrio Villa Morra.
36. Mensaje N° 36/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.866/18, referente a la Minuta ME/N° 9.714/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante al cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la Avda. San Martín en su intersección con la calle Federación Rusa y Torres Villanueva, del Barrio Carmelitas.
37. Mensaje N° 37/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.851/18, referente a la Minuta ME/N° 9.699/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes pedían el arreglo de la calle Rca. de Colombia casi Tacuarí y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la urgente reparación del lugar mencionado.
38. Mensaje N° 38/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.894/17, referente a la Minuta ME/N° 9.742/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos, quienes manifestaban que sobre la calle Cnel. Escurra entre Lillo y Sucre, funcionarios municipales realizaron un trabajo que deja mucho que desear, en atención al pésimo trabajo que realizaron y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el reclamo vecinal.
39. Mensaje N° 39/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.428/18, referente a la Minuta ME/N° 10.320/18, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la calle Río Ypané, metros antes de su intersección con la calle El Paraguayo Independiente, debido a la existencia de un bache.
40. Mensaje N° 40/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.156/18, referente a la Minuta ME/N° 10.040/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle San Rafael entre Roque Centurión Miranda y Agustín Pío Barrios, en atención al pésimo estado en que se encuentra.
41. Mensaje N° 41/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.011/18, referente a la minuta verbal, pasada por escrito, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Gral. Santos y Ecuador, donde se encuentra un peligroso bache que dificulta el tránsito vehicular y peatonal.

42. Mensaje N° 42/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.950/18, referente a la Minuta ME/N° 9.811/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Alfredo Seiferheld, metros antes de su intersección con Mauricio Cardozo Ocampos.
43. Mensaje N° 43/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.896/18, referente a la Minuta ME/N° 9.744/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de reclamos de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifestaban el pésimo estado en que se encuentra la calle México y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle mencionada.
44. Mensaje N° 44/19 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 607/02, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, en los Arts. 1° y 2°, en la parte concerniente a la superficie de un inmueble municipal.
45. Mensaje N° 45/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Azucarera Paraguaya S.A. s/ Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
46. Mensaje N° 46/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de compra de terreno presentado por la Sra. Teresa Ramírez López.
47. Mensaje N° 47/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de compra de terreno presentado por la Sra. Fany Aguirre González.
48. Mensaje N° 48/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por la Sra. Hermelinda Aguayo de Acosta.
49. Mensaje N° 49/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por la Sra. Pablina Báez Galeano.
50. Mensaje N° 50/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de compra de terreno presentado por el Sr. Yno Antonio Godoy.
51. Mensaje N° 51/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.652/17, referente a la Minuta ME/N° 7.448/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Guillermo Arias y Dr. Mazzei, debido al mal estado en el que se encuentra dicha intersección.
52. Mensaje N° 52/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.504/18, referente a la Minuta ME/N° 10.393/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a realizar la verificación e intervención de la supuesta apertura de una bodega sobre la calle Santa Teresita y Tataré.
53. Mensaje N° 53/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.071/18, referente a la Minuta ME/N° 9.946/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hacía



eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes manifestaban la necesidad de que la Avda. Dr. Migone Battilana y Avda. Perón se encuentre en óptimas condiciones y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la avenida mencionada.

54. Mensaje N° 54/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.642/18, referente a la Minuta ME/N° 9.491/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes reclamaban el pésimo estado de la intersección de la calle Cala'a y Ruy Díaz de Guzmán y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
55. Mensaje N° 55/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.609/18, referente a la Minuta ME/N° 10.503/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Tte. Solís N° 980 casi Dr. Juan Boggino, del Barrio Vista Alegre.
56. Mensaje N° 56/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.517/18, referente a la Minuta ME/N° 8.355/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Capitán Juan Genaro Lafranconi y Guillermo Saraví, del Barrio Recoleta.
57. Mensaje N° 57/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.668/18, referente a la Minuta ME/N° 9.517/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Maskoi entre Maka y Elizabeth Ayub de Giangreco.
58. Mensaje N° 58/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.296/18, referente a la Minuta ME/N° 10.174/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y limpieza del patio baldío ubicado sobre la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo entre Aviadores del Chaco y Obispo Basilio López.
59. Mensaje N° 59/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.637/18, referente a la Minuta ME/N° 9.485/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclamaban que varios vehículos de gran porte que concurren al depósito de materiales de construcción "Chacoré", ubicado sobre la Avda. Defensores del Chaco casi De Las Palmeras, ocasionan gran molestia al vecindario y daños materiales a la infraestructura pública y a las viviendas aledañas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda al cierre del acceso que se encuentra hacia la calle Santa Cruz de la Sierra, en atención a lo expresado en la minuta.
60. Mensaje N° 60/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y consideración, el pedido de informe de terreno presentado por el Sr. Julio César Romero Vera.
61. Mensaje N° 61/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.190/18, referente a la Minuta ME/N° 10.080/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual hacía referencia a los distintos eventos de concienciación y prevención del cáncer de mamas que se realizan durante todo el mes de octubre, mes en que se recuerda "La



lucha contra el cáncer de mamas” y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice la campaña de concienciación y prevención del cáncer de mamas.

62. Mensaje N° 62/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.813/18, referente a la Minuta ME/N° 10.722/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal y al Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA), informes sanitarios de la Veterinaria “Fauna Town”, ubicada en la Avda. Choferes del Chaco casi Seiferheld; asimismo, solicitaba informes tributarios (licencia, patente e impuestos) a la Dirección de Recaudaciones de la Intendencia Municipal.
63. Mensaje N° 63/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.729/18, referente a la Minuta ME/N° 10.640/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual se hacía eco de una denuncia ciudadana respecto al vertido de agua servida en la vía pública, lo que ocasiona el deterioro de la calle Tte. Quevedo y Elías Ayala, del Barrio Madame Lynch y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene la reparación de la referida intersección y realice las averiguaciones pertinentes para identificar el origen de las aguas servidas.
64. Mensaje N° 64/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.686/18, referente a la Minuta ME/N° 10.588/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la fiscalización de las obras de entubamiento que clausuran varias cuadras sobre la calle Padre Rafael Elizeche casi Ecuador, a fin de determinar las causas del retraso y las recomendaciones técnicas sobre los pasos a seguir, teniendo como fin principal precautelar la seguridad de las personas.
65. Mensaje N° 65/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.599/18, referente a la Minuta ME/N° 10.493/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Cedro entre Encarnación y Pilar.
66. Mensaje N° 66/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.476/18, referente a la Minuta ME/N° 10.375/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. R.I. 18 “Pitiantuta” entre Isaac Kostianovsky y Juan Rivarola Matto.
67. Mensaje N° 67/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.602/18, referente a la Minuta ME/N° 10.496/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Universitarios del Chaco entre Dr. Luis de Gásperi y Alto Paraguay.
68. Mensaje N° 68/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.595/18, referente a la Minuta ME/N° 10.489/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado sobre la calle Timbó entre Encarnación y Pilar.



69. Mensaje N° 69/19 S.G., la I.M. solicita revocar la Resolución JM/N° 555/94, por la cual se adjudicó en venta un inmueble municipal al Sr. Manuel Barreto González, por incumplimiento con su obligación de pagos.
70. Mensaje N° 70/19 S.G., la I.M. remite el pedido de la Sra. Magda Celestina Insfrán García, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 6.538/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a un inmueble municipal.
71. Mensaje N° 71/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y consideración, el pedido de informe de terreno presentado por el Sr. Rufino O. Cabrera Arévalos.
72. Mensaje N° 72/19 S.G., la I.M. remite la Ordenanza N° 183/18 “General de Tributos Municipales para el año 2019” y su rectificatoria, la Ordenanza N° 193/18, debidamente rubricada.
73. Mensaje N° 73/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.064/18, referente a la Nota ME/N° 2.115/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que en las calles Víctor Heyn y Soriano González se encuentra un inmueble con basuras y lleno de malezas, por lo que solicitaban la intervención de dicho inmueble y se tomen los recaudos correspondientes a fin de sancionar a los propietarios y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado por los vecinos.
74. Mensaje N° 74/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.825/18, referente a la Minuta ME/N° 10.724/18, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe respecto a las carencias y necesidades de cada Centro Municipal de la ciudad y lo que se tiene proyectado para el mejoramiento de los mismos.
75. Mensaje N° 75/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.816/18, referente a la Minuta ME/N° 7.638/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia a reclamos de comerciantes del centro capitalino, quienes denunciaban que en los últimos meses se han habilitado ferias de ropas usadas en el área del microcentro y que, al parecer, existe una superposición entre dependencias municipales que otorgan permiso a feriantes; por una parte, el Departamento de Venta en la Vía Pública y por otra, los mercados zonales y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal un informe respecto a cuál es la dependencia responsable de habilitar las ferias, en qué caso se recurre a cada una de las dependencias y si existe un programa anual de ferias.
76. Mensaje N° 76/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.782/18, referente a la Minuta ME/N° 10.686/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban su preocupación respecto a la vivienda abandonada ubicada sobre la calle Charles de Gaulle casi Profesor Miguel Torres, en la cual se encuentra una piscina con agua estancada y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.



77. Mensaje N° 77/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.378/18, referente a la Minuta ME/N° 10.267/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia al estado de abandono en que se encuentra una vivienda ubicada en la calle Tte. Kanonnikoff N° 685 c/ Lagerenza que, según el reclamo de los vecinos, se encuentra en estado de abandono, con altos pastizales, provocando inseguridad en el vecindario a raíz de la entrada y salida de personas extrañas en el lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo.
78. Mensaje N° 78/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.696/18, referente a la Minuta ME/N° 10.599/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban que una casa, aparentemente abandonada, ubicada sobre la calle Saraví N° 337 entre Hassler y J. E. Estigarribia, puede ser un peligroso foco de infestación larvaria y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
79. Mensaje N° 79/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.667/18, referente a la Minuta ME/N° 9.516/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tacuara y Cacique Caracará.
80. Mensaje N° 80/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.539/18, referente a la Minuta ME/N° 10.432/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado en la calle Guillermo Molinas y Dr. José Gaspar Estigarribia.
81. Mensaje N° 81/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.542/18, referente a la Minuta ME/N° 10.435/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado en la calle Dr. Raúl Casal entre Daniel Giménez y Espinoza y Guillermo Molinas.
82. Mensaje N° 82/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.135/18, referente a la Minuta ME/N° 10.016/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio abandonado ubicado sobre la calle José de Antequera y Castro e Itá Pirú.
83. Mensaje N° 83/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.284/18, referente a la Minuta ME/N° 10.160/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe y proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado sobre la Avda. Estados Unidos entre Picada Diarte y De Las Cordilleras.
84. Mensaje N° 84/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.590/18, referente a la Minuta ME/N° 10.484/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Curupay entre Concepción y Encarnación.



85. Mensaje N° 85/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.603/18, referente a la Minuta ME/N° 10.497/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Universitarios del Chaco y Alto Paraguay.
86. Mensaje N° 86/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.752/18, referente a la Minuta ME/N° 10.654/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle San Fernando y Julián Rejala.
87. Mensaje N° 87/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.756/18, referente a la Minuta ME/N° 10.658/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Maestras Paraguayas y María Vera y Aragón de Brun.
88. Mensaje N° 88/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.760/18, referente a la Minuta ME/N° 10.662/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado sobre la calle Cerro Guy entre Yukyty y Ka'avovei.
89. Mensaje N° 89/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.758/18, referente a la Minuta ME/N° 10.660/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Cnel. Abraham Schweizer y la Avda. Presidente Juan Domingo Perón.
90. Mensaje N° 90/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.594/18, referente a la Minuta ME/N° 10.488/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Ybyra Pytã y Dr. Víctor Riquelme.
91. Mensaje N° 91/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.672/18, referente a la Minuta ME/N° 10.572/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar y limpiar el inmueble abandonado sobre la calle Avá Chiripa y Ñandutí.
92. Mensaje N° 92/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.362/18, referente a la Minuta ME/N° 10.251/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado en la calle Tte. 1° Herminio Paredes y Tte. 1° Salvador Funes.
93. Mensaje N° 93/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.918/18, referente a la Minuta ME/N° 10.828/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Catedral, quienes solicitaban la colocación de un cartel de "Pare", sobre la calle Juan E. O'Leary y, en tal sentido, solicitaba a la



Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a realizar lo mencionado.

94. Mensaje N° 94/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.583/18, referente a la Minuta ME/N° 10.476/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Madame Lynch, específicamente de la calle R. Heisecke entre Sargento Benítez y la Avda. Santísima Trinidad, quienes solicitaban la verificación y limpieza de un vertedero clandestino que desde hace meses funciona en dicha dirección y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice una urgente intervención en el lugar, despeje los residuos de dicha calle y señalice con la prohibición de disponer residuos en dicho sector. Asimismo, proceda a notificar a los propietarios de los inmuebles ubicados en el lugar, de la disposición municipal de contar con las veredas correspondientes.
95. Mensaje N° 95/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.126/18, referente a la Minuta ME/N° 7.954/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de una denuncia vecinal, relacionada a la ocupación de la calzada y parte de la Plaza Juan E. O'Leary, ubicada en la calle Palma c/ Ntra. Sra. de la Asunción, por parte de un carrito lomitero y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, atienda la denuncia presentada por los vecinos.
96. Mensaje N° 96/19 S.G., la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 7.448/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se tomó nota del Mensaje N° 1.689/18 S.G., referente al Proyecto de Ley que declara Patrimonio Cultural Histórico la Plaza de la Independencia, la Plaza Juan de Salazar y la Plaza de Armas de la Ciudad de Asunción.
97. Mensaje N° 97/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 07 de enero de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 15/2018, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO" ID N° 351.199, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.
98. Mensaje N° 98/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 07 de enero de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 18/2018, para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 352.059, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.
99. Mensaje N° 99/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 02 de enero de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 10/2018, para el "MONTAJE DE CENTRO DE DATOS" ID N° 342.841, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.
100. Mensaje N° 100/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.605/18, referente a la Minuta ME/N° 10.499/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio



de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble abandonado que se encuentra sobre la calle Ñeembucú entre Ybapurú y la Avda. De La Victoria.

101. Mensaje N° 101/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.579/18, que guarda relación con la minuta verbal, pasada por escrito, del Concejal José Alvarenga, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que agote las instancias correspondientes, con el fin de gestionar un espacio municipal para refugio de los animales abandonados por las crecidas del Río Paraguay.
102. Mensaje N° 102/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.592/18, referente a la Minuta ME/N° 10.486/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Timbó y Encarnación.
103. Mensaje N° 103/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación de Cooperación Escolar de Taller de Expresión y Desarrollo Infantil Municipal”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca, a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
104. Mensaje N° 104/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.841/18, referente a la Minuta ME/N° 10.747/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba que se remita, nuevamente, a la Intendencia Municipal, una copia íntegra de la Minuta ME/N° 9.995/18, a fin de que proceda a informar lo allí solicitado.
105. Mensaje N° 105/19 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 5.272/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, referente a la Mensura Administrativa Georreferenciada de un inmueble municipal, de acuerdo a lo observado por el Servicio Nacional de Catastro.
106. Mensaje N° 106/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.753/18, referente a la Minuta ME/N° 10.655/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle San Fernando y Cristo Rey.
107. Mensaje N° 107/19 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 8.035/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la modificación de la Resolución JM/N° 7.503/18 y a la rectificación de la Resolución JM/N° 5.236/18, en lo que respecta al Art. 2°, debiendo ser lo correcto: Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 14 – 1896 – 04, 14 – 1696 – 05 y 14 – 1696 – 06, Matrículas N°s 35.205 – U – A05, 35.204 – U-A05 y 35.203 – U-A05, del Distrito de La Recoleta.
108. Mensaje N° 108/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.865/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la que se remite a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.652/18, del Sr. Rodolfo Flores, con todos los documentos adjuntos, sobre terreno municipal.



109. Mensaje N° 109/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.757/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.838/18 S.G., y se solicita la realización de la verificación de obras de las construcciones aprobadas, a fin de constatar el cumplimiento de la Ordenanza N° 50/98, sobre fraccionamiento de situaciones de hecho, en su Inciso 2°, con relación a la línea de fraccionamiento, independencia estructural del techo y de los desagües y voladizos.
110. Mensaje N° 110/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por la Sra. De Las Nieves Núñez Riveros y el Sr. Tomás Vázquez Gamarra.
111. Mensaje N° 111/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.253/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que se expida sobre el mejor derecho de las partes sobre un terreno municipal, teniendo en cuenta los informes técnicos y jurídicos.
112. Mensaje N° 112/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, los pedidos de informe de lote presentados por María Elena Medina Irala, Diego Fermín Dalio Cabrera, Luciana Ramos Silva, Alfredo Ramón Carmona, Claudia Leticia Ramírez Riquelme, Virginia Ramona Acosta Barrios, Juliana Ovelar Valenzuela, Carmen Patricia Giménez, Carolina Paniagua Fernández, Ruth Elizabeth Salinas Gaona, Eliana Belén Bueno Ayala, Sixta Sora Ruiz Jara, Gabriela Elizabeth Ortega Giménez, Silvana Monzón Britos, Katia Romina Meza Fleitas, Yessica Noemí Vera Almirón, Mercedes Raquel Bobadilla Guerrero, Luis Alberto Sugasti Álvarez, Francisca Ramona Galeano Riveros, Feliciano Peralta Amarilla, Cirila Cristaldo, Elver Hugo Taboada Campuzano, Claudia Elizabeth Valdez Vera, Antonio Duarte Brizuela y Nilda Montiel de González.
113. Mensaje N° 113/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.538/18, referente a la Minuta ME/N° 10.431/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda de los inmuebles ubicados en la calle Córdoba y Venecia.
114. Mensaje N° 114/19 S.G. la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Centro de Investigación y Estudios en Administración Pública y Gobernabilidad – CIAG”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca, a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
115. Mensaje N° 115/19 S.G. la I.M. remite el expediente de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Itaipú Binacional, sobre Proyecto de Regularización de Unificación de Fracciones.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.279/19, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual comunica su ausencia en la Corporación Legislativa del 15 al 30 de enero del año en curso, por motivos particulares.



***MINUTAS:**

1. N° 10.952/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a limpiar la vereda y el terreno circundante de la vivienda ubicada sobre Eduardo San Martín entre Von Sastrow y Cacique Arecayá N° 4.113, elimine todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas similares, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar e informe de todo lo actuado, con fotografías de lo realizado.
2. N° 10.953/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a limpiar la Plaza Primer Presidente, ubicada en las inmediaciones de la calle Blas Giménez esquina Mónica Candia, así como eliminar todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas similares, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar e informe de todo lo actuado, con fotografías de lo actuado.
3. N° 10.954/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Liberato Marcial Rojas y Francis Morice, debido a la existencia de baches en el lugar, comunique a la ESSAP del sumidero al aire libre que se encuentra en el lugar e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
4. N° 10.955/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual se hace eco del reclamo de ciudadanos que piden explicación del porqué no se encuentra sincronizado el sistema semafórico sobre la calle República Argentina en su intersección con Guido Boggiani, y en su intersección con Campos Cervera y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que informe pormenorizadamente los motivos que impiden la sincronización de ambos semáforos para así poder agilizar el tránsito sobre la arteria. Además, solicita que se dé respuesta en un plazo no mayor a quince días.
5. N° 10.956/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan su preocupación por la situación que presenta una casa abandonada, sucia y con malezas, basuras y agua servida, que se encuentra sobre la calle Pedro P. Peña entre la Avda. Guido Boggiani y Ángel López y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice la verificación del inmueble y proceda a notificar de inmediato al propietario, con el fin de resolver dicha situación.
6. N° 10.957/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual hace referencia al deplorable estado en que se encuentra el colector de la Avda. Madame Lynch, lleno de baches, sin señalización y con una alta concentración de residuos en la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado completo del asfalto en dicho colector, el cierre total de los baches del lugar, el recogido total de las basuras que se encuentran en el sitio, la señalización correspondiente que requiera el colector y que se informe de todo lo realizado, en un plazo no mayor a ocho días, con fotografías de lo realizado.
7. N° 10.958/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes reclaman el vertido de agua servida sobre la calle Itapúa N° 1.044 entre Zayas y Pisciotas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia



Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a controlar y limpiar el lugar. Se adjuntan fotografías.

8. N° 10.959/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de contribuyentes del Barrio Terminal, quienes piden el asfaltado de tres cuadras de la calle Ybapobó, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta Ecuador y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda al estudio y aplicación de lo mencionado, en el menor tiempo posible. Se adjuntan antecedentes.
9. N° 10.960/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio Dr. Francia, quienes manifiestan que frente al Santuario de María Auxiliadora, ubicada sobre Humaitá y Don Bosco, hay un promedio de tres accidentes a la semana y solicitan que se señalice y se pongan reductores de velocidad en la esquina mencionada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, se ocupe de la intervención requerida por los vecinos.
10. N° 10.961/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe si ya se ha implementado el Sistema de Gestión Tributaria y Modernización de Catastro y en qué direcciones o departamentos de la Institución están instalados para realizar dichos trabajos y qué datos se les ha transferido hasta la fecha.
11. N° 10.962/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que investigue por qué la dirección de Planta Asfáltica está proveyendo asfalto a empresas privadas.
12. N° 10.963/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, realice una Audiencia Pública, a los efectos de poner en conocimiento de la ciudadanía y los vecinos, el desarrollo de las obras del viaducto proyectado en la zona del Jardín Botánico, los beneficios para la zona y los inconvenientes.
13. N° 10.964/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado y que comunique a la ESSAP la existencia de caños rotos en el lugar, para su reparación. Además, solicita que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
14. N° 10.965/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Teniente Vera y Francisco Mora, a los efectos de mejorar el tránsito y la circulación de vehículos, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
15. N° 10.966/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Boggiani y Juan B. Rivarola, a los efectos de mejorar el tránsito y la circulación de vehículos, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
16. N° 10.967/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Rca. Argentina y Facundo Machaín, a los efectos de mejorar el tránsito y la



circulación de vehículos, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

17. N° 10.968/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Víctor Heyn y Victoriano Bueno, e informe de todo lo actuado, en un plazo de quince días.